

## Administración Municipal

### PEDRAZA DE CAMPOS

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Nº	<i>Polígono y parcela, paraje</i>	<i>Superficie (Ha)</i>
1	Polígono 1 parcela 27 Carro Castro	2-28-34
2	Polígono 1 parcela 30 Carro Castro	2-71-73
3	Polígono 2 parcela 40 El Borro	0-70-40
4	Polígono 5 parcela 34 Zorroloco	2-27-67
5	Polígono 5 parcela 42 Salgarejos	7-25-33
6	Polígono 6 parcela 23 Las Monterillas	2-53-30
7	Polígono 7 parcela 39 Betanzos	2-89-57
8	Polígono 7 parcela 69 Las Negras	2-15-05
9	Polígono 8 parcela 32 El Castre	0-15-20
10	Polígono 8 parcela 41 El Castre	1-76-87
11	Polígono 9 parcela 27 El Castre	0-14-20
12	Polígono 2 parcela 20 Las Nevillas	13-49-65

Conforme a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedraza de Campos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Secretaría del Ayuntamiento de Pedraza de Campos.
  2. Domicilio: C/ Transquintana, 10.
  3. Teléfono: 979 769 067.
  4. Correo electrónico: [secretario@pedrazadecampos.es](mailto:secretario@pedrazadecampos.es).
  5. Web municipal: [www.pedrazadecampos.es](http://www.pedrazadecampos.es).

**2.- Objeto del contrato:**

- Arrendamiento de fincas rústicas, duración cinco años.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas publicado en la web municipal: [www.pedrazadecampos.es](http://www.pedrazadecampos.es).

**4.- Importe del arrendamiento:**

- El que figura en la Cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas publicado en la Web municipal: [www.pedrazadecampos.es](http://www.pedrazadecampos.es).

**5.- Presentación de ofertas:**

- Conforme a lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas publicado en la web municipal: [www.pedrazadecampos.es](http://www.pedrazadecampos.es), en horario de atención al público, hasta las **catorce horas del día 11 de septiembre de 2014**.

Pedraza de Campos, 8 de agosto de 2014.- El Alcalde, Gaspar Polanco Aristín.